



Diputados prohíben venta de comida y bebidas chatarra dentro y fuera de las escuelas



Los diputados aprobaron [modificaciones a la Ley General de Educación](#) para prohibir la venta y publicidad de comida chatarra tanto dentro de las escuelas como fuera de éstas.

Tras su aval, la reforma fue enviada al Senado, donde deberá ser avalada para entrar en vigor.

Según el dictamen, los directivos y autoridades escolares serán los encargados de la aplicación y vigilancia de esta reforma al interior de las escuelas, y autoridades educativas y sanitarias vigilarán y sancionarán en el ámbito de sus competencias el incumplimiento de estas disposiciones.

La reforma avalada con 479 votos a favor señala que las cooperativas, establecimientos de consumo escolar, comedores y máquinas expendedoras o sus equivalentes tendrán un compromiso para fomentar estilos de vida saludables en la alimentación de los alumnos.

[Diputados prohíben venta de comida y bebidas chatarra dentro y fuera de las escuelas \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)